

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 1.241/2020

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2020, el expediente de modificación de créditos número 1/2020, dentro del presupuesto municipal ordinario, para aplicación del superávit, en virtud del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, desarrollado por el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que autoriza el destino del superávit de 2019 a los únicos efectos del referido Real Decreto Ley, es decir, sólo para gastos en políticas sociales por efecto del COVID-19 incluidos en la política de gasto 23 «Servicios Sociales y promoción social», el mismo, se expone al público de conformidad con el citado Real De-

creto, siendo su resumen el siguiente:

Progr	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
231	131.00	Personal Contratado asistencia social primaria	0,00	15.000,00	15.000,00
231	480.05	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	120.000,00	120.000,00
TOTAL			0,00	135.000,00	135.000,00

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
870,00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	135.000,00

Castro del Río, 23 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Millán Pérez.